

“UNIVERSIDAD CATOLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI”

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TÍTULO

**ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA REDUCCIÓN DE
LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES DEL
DISTRITO DE CASA GRANDE, ASCOPE – 2016**

AUTORAS: Castillo Muñoz, Janina Suset
Díaz Cedrón, Katherine Tatiana

ASESOR: Mg. Jaime Roberto Ramírez García

Trujillo, 2017

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM

Gran Canciller y Fundador de la UCT Benedicto XVI

RP. Dr. John Joseph Lydon Mc Hugh, OSA

Rector

Dra. Olano Bracamonte Sandra Mónica

Vicerrectora Académica

Mos. Ricardo Exequiel Angulo Bazauri

Sub Gerente

Mg. José Andrés Cruzado Albarrán

Secretario General

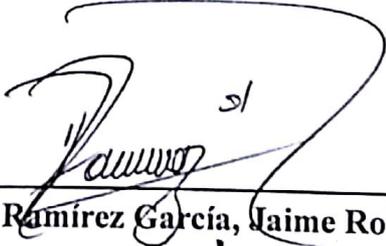
Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo, Mg. Ramírez García Jaime Roberto, con DNI. 18033187, en mi calidad de asesor del trabajo de graduación sobre el tema “Rol del Contador Público en la reducción de la Evasión Tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande, Ascope – 2016”, desarrollado por Castillo Muñoz Janina Suset y Díaz Cedrón Katherine Tatiana, ambas egresadas de la Carrera de Contabilidad, considero que dicho trabajo de graduación reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Católica de Trujillo y en el normativo para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

Por lo tanto, autorizo la presentación de la misma ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por la Comisión de la Calificación designado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Dr. Carlos Cerna Muñoz.



Mg. Ramírez García, Jaime Roberto
Asesor

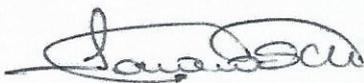
DECLARATORIA DE AUTORÍA DE TESIS

Yo, Castillo Muñoz Janina Suset identificada con DNI N° 42559076 y Díaz Cedrón Katherine Tatiana identificada con DNI N° 48404096, egresados de la carrera de contabilidad de la “Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI”, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la escuela de ciencias administrativas y económicas de la citada universidad para la elaboración y sustentación de nuestra tesis titulada: **“ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE, ASCOPE – 2016”**, la que consta de un total de 75 páginas, en la que incluye 16 cuadros y 16 gráficos.

Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requisitos éticos, que el contenido de dichos documentos corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

LOS AUTORES.

Trujillo, 18 de diciembre de 2017



Br. Castillo Muñoz, Janina Suset
DNI N° 42559076



Br. Díaz Cedrón, Katherine Tatiana
DNI N° 18103692



Acta de Evaluación de Titulación Profesional por Presentación, Sustentación y Aprobación de Tesis

En la ciudad de Trujillo, a los 18 días del mes de Diciembre del 2017, siendo las 10:30 horas se reunieron los miembros del Jurado designado por la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS para evaluar el Examen de Titulación Profesional de Licenciado(a) en

CONTABILIDAD

(Indicar la Carrera Profesional)

Especialidad: (De ser el caso)

mediante la Modalidad de Presentación, Sustentación y Aprobación de Tesis de(l) (la)

Bachiller: CASTILLO MUÑOZ, Janina Suset (Apellidos y Nombres)

quien desarrolló la Tesis Titulada: Rol del Contador Público en la reducción de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande, Ascope - 2016.

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) mencionado(a) Bachiller fue

APROBADO por GRADO DE EXCELENCIA (Aprobado o desaprobado (*) (En caso de ser aprobado: Unanimidad o mayoría o grado de excelencia (**))

emitiéndose el calificativo final de DIECIOCHO 18 (Letras) (Números)

Siendo las 11:40 horas concluyó la sesión, firmando los miembros del Jurado.

Presidente: Dr. Cerna Muñoz, Carlos Alfredo (Dr. Mg. o Lic.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

Secretario: Mg. Suárez Quiroz, Ronal (Dr. Mg. o Lic.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

Vocal: Mg. Ramírez García, Jaime (Dr. Mg. o Lic.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

(*) Desaprobado: 0-13; Aprobado: 14-20

(**) Mayoría: Dos miembros del jurado aprueban; Unanimidad: todos los miembros del jurado aprueban; Grado de excelencia: promedio 18 a 20



Acta de Evaluación de Titulación Profesional por Presentación, Sustentación y Aprobación de Tesis

En la ciudad de Trujillo, a los 18 días del mes de Diciembre del 2017, siendo las 10:30 horas se reunieron los miembros del Jurado designado por la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS para evaluar el Examen de Titulación Profesional de Licenciado(a) en

CONTABILIDAD

(Indicar la Carrera Profesional)

Especialidad: _____
(De ser el caso)

mediante la Modalidad de Presentación, Sustentación y Aprobación de Tesis de(l) (la)

Bachiller: DÍAZ CEDRÓN, Katherine Tatiana
(Apellidos y Nombres)

quien desarrolló la Tesis Titulada:
ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, ASCOPE - 2016

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) mencionado(a) Bachiller fue

APROBADO por GRADO DE EXCELENCIA
(Aprobado o desaprobado (*)) (En caso de ser aprobado: Unanimidad o mayoría o grado de excelencia (**))

emitiéndose el calificativo final de DIECIOCHO 18
(Letras) (Números)

Siendo las 11:40 horas concluyó la sesión, firmando los miembros del Jurado.

Presidente: Dr. Cerna Muñoz, Carlos Alfredo _____
(Dr. Mg. o Lic.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

Secretario: Mg. Suárez Quiroz, Ronal _____
(Dr. Mg. o Lic.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

Vocal: Mg. Ramírez García, Jaime _____
(Dr. Mg. o Lic.) (Apellidos y Nombres) (Firma)

(*) Desaprobado: 0-13; Aprobado: 14-20

(**) Mayoría: Dos miembros del jurado aprueban; Unanimidad: todos los miembros del jurado aprueban; Grado de excelencia: promedio 18 a 20

AGRADECIMIENTO

A Dios, fuente de vida y esperanza, un infinito agradecimiento por ser nuestra guía a lo largo de nuestros estudios y de nuestras vidas y por acompañarnos siempre en los próximos anhelos.

A las autoridades de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, por habernos permitido seguir con nuestros Estudios Profesionales y a nuestros familiares, amigos y a todas aquellas personas que de alguna u otra manera participaron y colaboraron en la elaboración del presente informe.

DEDICATORIAS

A Dios por cuidarnos y jamás dejarnos solas, y por permitirnos cumplir nuestras metas trazadas.

A nuestros queridos Padres, Hermanos y Familia que con su cariño, confianza y apoyo incondicional no hubiera sido fácil lograr nuestros objetivos.

INDICE//TABLA DE CONTENIDO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	ii
TESIS	¡Error! Marcador no definido.
DECLARATORIA DE LEGITIMIDAD DE AUTORIA	iv
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIAS	ix
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
I. INTRODUCCIÓN	14
1.1 Orientaciones generales	15
1.2 Planeamiento del problema	16
1.2.1 Descripción de la realidad problemática	16
1.2.2 Formulación del problema.....	17
1.3 Formulación de los objetivos	17
1.3.1 Objetivo general.....	17
1.3.2 Objetivos específicos	18
1.4 Justificación e importación de la investigación.....	18
II. MARCO	20
TEORICO CONCEPTUAL	20
2.1 Antecedentes del estudio	21
2.2. Marco teórico	22
2.2 Definición de conceptos:.....	32
➤ Tributación:.....	33
2.4 Variables	34
2.5.1 Operacionalizacion de las variables:	35
III. MATERIAL Y METODOS	36
3.1 Tipo y nivel de investigación	36
3.2 Población y muestra:.....	37
3.3 Diseño de Investigación:.....	37
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
3.5 Técnicas de procedimiento y análisis de datos	38
IV. RESULTADOS	40
5.1 Análisis e interpretación de resultados:	40
V. DISCUSION	57

5.1	DISCUSIÓN:	58
VI.	CONCLUSIONES	60
6.1.	CONCLUSIÓN:	61
VII.	SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES	62
7.1.	SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES	63
VIII.	REFERENCIAS BIBLIGRAFICAS	64
IX.	ANEXOS	67

RESUMEN

La presente tesis, ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE, ASCOPE – 2016, es un tema importante y de gran interés en la actualidad, siendo la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande, lo cual sabemos que es un acto ilícito lo cual demostraremos que este acto se puede reducir teniendo un buen asesoramiento profesional como es del Contador Público , para así evitar que el desarrollo del país siga perjudicándose, es por ello que se decidió hacer el trabajo de investigación para aplicar técnicas de recojo de datos, mediante la aplicación de Encuesta, elaborado con preguntas vinculadas a los indicadores de las dos variables (Rol del Público y Evasión Tributaria), así mismo será aplicada a los dueños y/o Gerentes de las empresas, quienes con sus respuestas contribuirán a la siguiente investigación y así poder determinar de dónde proviene el problema y de esta manera poder erradicar en bienestar de nuestro país . Respecto a la estructura de la tesis, ésta comprende desde el Planteamiento del Problema, Marco Teórico, Metodología, Resultados, terminando con la Discusión, Conclusiones y Recomendaciones.

Tal como se puede apreciar en la tesis, consideramos aspectos que se relacionan con la metodología, para lo cual sirvió para su desarrollo donde llegamos a utilizar material especializado para cada variable, esclareciendo así a todas las interrogantes de nuestra investigación. En cuanto a la información obtenida en el trabajo de campo, facilitó su procesamiento estadístico, presentando en gráficos los resultados obtenidos; así como, el análisis de cada una de las interrogantes, que ayudaron a determinar su alcance; para luego, presentar la discusión, conclusiones y recomendaciones consideradas como positivas.

ABSTRACT

This thesis, **ROLE OF THE PUBLIC ACCOUNTANT IN THE REDUCTION OF THE TAX EVASION OF THE MYPES OF THE DISTRICT OF CASA GRANDE, ASCOPE - 2016**, is an important subject and of great interest at present, being the tax evasion of the MYPES of the District of Casa Grande, which we know is an illicit act, which will demonstrate that this act can be reduced by having good professional advice such as the Public Accountant, in order to prevent the development of the country from continuing to harm, that is why it was decided to do the research work to apply data collection techniques, through the application of Survey, prepared with questions linked to the indicators of the two variables (Public Role and Tax Evasion), likewise it will be applied to the owners and / or Managers of the companies, who with their answers will contribute to the next investigation and thus be able to determine where the problem comes from and in this way eradicate it in welfare of our country. Regarding the structure of the thesis, it includes from the Problem Statement, Theoretical Framework, Methodology, Results, ending with the Discussion, Conclusions and Recommendations.

As can be seen in the thesis, we consider aspects that relate to the methodology, for which it served for its development where we use specialized material for each variable, thus clarifying all the questions of our research. Regarding the information obtained in the fieldwork, it facilitated its statistical processing, presenting in graphs the results obtained; as well as, the analysis of each of the questions, which helped determine its scope; Then, present the discussion, conclusions and recommendations considered positive.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Orientaciones generales

La presente tesis, comprende un tema importante, cuyo título es: “ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE, ASCOPE – 2016”, donde el presente trabajo guarda relación con la estructura establecida en el manual para la elaboración, desarrollo y presentación de Tesis de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, iniciando así desde el Planteamiento del Problema, Marco Teórico, Metodología, Resultados, concluyendo con la Discusión, Conclusiones y Recomendaciones; así como, los anexos respectivos.

En el **Primer Capítulo**: tenemos al Planteamiento del Problema, donde comprende desde la descripción de la realidad problemática, y se aprecia que el Rol del Contador Público tiene incidencia en la reducción de la Evasión de impuestos de las MYPES del Distrito de Casagrande y debido a que muchas veces los contribuyentes desconocen la importancia del pago que hacen de sus obligaciones tributarias, es por ellos que optan por evadir los impuestos, valiéndose de muchas veces por el mal asesoramiento dado por el contador. Asimismo, se formularon los problemas, objetivos de la investigación, la justificación e importancia.

Con respecto al **Segundo Capítulo**: Marco Teórico, inicia con los antecedentes relacionados con otras investigaciones que sirvieron como base para la presente tesis; en la base teórica se desarrollaron las variables “Rol del Contador” y su incidencia en la reducción de la “Evasión Tributaria”, las cuales fueron sustentadas con los aportes encontrados en nuestra investigación, además, las definiciones conceptuales y la formulación de las hipótesis.

El **Tercer Capítulo**: Considera el nivel, método y diseño de la investigación; asimismo, se define y determina los conceptos de población y muestra; la Operacionalización de las variables, las técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

El **Cuarto Capítulo**: se toma en cuenta los resultados de las encuestas aplicadas, donde además se lleva a cabo el procesamiento y análisis sobre los datos de

las interrogantes, es por ello que se procedió a la elaboración de las tablas y gráficos reflejando en cada uno los resultados arrojados del trabajo de campo, Finalmente, la tesis culmina con la discusión de las variables; sus conclusiones, que fueron obtenidas como parte del proceso del trabajo de campo; y con las recomendaciones.

1.2 Planeamiento del problema

1.2.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel mundial la evasión tributaria, sabemos que es una actividad ilícita y en la actualidad está catalogado como delito habitualmente. sabemos que es un acto ilegal que consiste en disminuir y ocultar los bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.

En el Perú la evasión tributaria es un gran problema que viene perjudicando al desarrollo del país; ya que los fondos recaudados de los impuestos son utilizados para mejoras de realizadas en obras como la mejora de sistema de transporte, en salud, educación, etc.; tal es el caso si este ingreso no se produce se vería la sociedad.

Es por ello que en el Distrito de Casa Grande, hay empresas que no emiten comprobantes de pago, utilizando diferentes métodos para evadir impuestos pero queremos determinar que tanto incide el rol del contador en la reducción de dicho problema, es por ello que cree conveniente realizar este trabajo; con el fin de determinar cómo influye el contador en las empresas MYPES ya sea favorable o desfavorable para el bienestar del país, se realizara la recolección de datos mediante Encuestas a los dueños de las MYPES, observando si cumplen con la emisión de comprobantes de pago (Factura) como exige la ley tributaria y obtener cual es la principal causa de la evasión tributaria.

Actualmente en este distrito de Casagrande hay mucha gente emprendedora, pero también con poco asesoramiento en cultura tributaria, muchas veces es por ello la principal causa de las evasiones que cometen, lo cual viene afectando al crecimiento de nuestro país, muchos empresarios

desconocen los beneficios que SUNAT tiene para los buenos contribuyentes, siendo las siguientes:

Ventajas:

- Facilidad para declarar y pagar sus obligaciones mensuales de acuerdo a un cronograma especial.
- No se efectuarán retenciones del Impuesto General a las Ventas.
- Atención preferente en la tramitación de la solicitud de fraccionamiento y/o aplazamiento de la deuda.
- Atención preferente de la devolución de pagos indebidos o en exceso de los tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT.

1.2.2 Formulación del problema

1.2.2.1 Problema general

¿Cuál es el Rol del Contador Público en la Reducción de la Evasión Tributaria en las MYPES del Distrito de Casa Grande?

1.2.2.2 Problemas Específicos:

- a) ¿Cuáles son las principales causas por las que las MYPES del Distrito de Casa Grande evaden impuestos?
- b) ¿Cuál es el desempeño del Contador Público en las MYPES del Distrito de Casa Grande?
- c) ¿Cuál es la influencia del Contador Público en la reducción de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande?

1.3 Formulación de los objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Determinar el Rol del Contador Público en la Reducción de la Evasión Tributaria en las MYPES del Distrito de Casa Grande.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar las principales causas de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande.
- Evaluar el desempeño del Contador Público en las MYPES del Distrito de Casa Grande.
- Establecer la influencia del Contador Público en la reducción de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande.

1.4 Justificación e importación de la investigación

El presente trabajo de investigación es necesario debido a los problemas de evasión que viene sufriendo nuestro país lo cual viene perjudicando a nuestra economía lo cual incide en el desarrollo del país , es por ello que se considera que debe contar con un buen servicio profesional que sea eficiente y transparente para así poder brindar unte un buen asesoramiento a las MYPES ,y así erradicar la evasión de impuestos tributarios; por tanto, por lo tanto deseamos informar que es necesario con un profesional capacitado tanto profesionalmente como con valores humanitarios para así ayudar al bienestar y la buena gestión tanto de las MYPES como también en beneficio de nuestro país.

El nuevo rol del Contador Público, va a permitir que las empresas MYPES tomen conciencia de la importancia que es cumplir con las obligaciones, para así poder llegar a tener un buen perfil como empresa, la cual permitirá tener una buena trayectoria en el mercado, así mismo eso les va a permitir tener un buen prestigio como empresa empresas, por esa razón es beneficioso para la economía de la empresa. En este trabajo se plantea el vínculo que tiene el ron del contador con la reducción en la evasión tributaria.

Este trabajo de investigación es necesario para el mejoramiento de nuestro país, ya que el país se desarrolla con nuestros impuestos los cuales son aportados por nuestras empresas MYPES.

Además, es útil como fuente de información para futuras investigaciones que traten sobre el tema y para los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad UCT interesados en los estudios de la evasión de tributaria.

II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes del estudio

Partiendo de la revisión bibliografía, con respecto a la investigación que tiene vinculación con el problema planteado, y a fin de fundamentar teóricamente se encontraron las siguientes investigaciones:

Aguirre (2013), en su tesis *“Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013”*, concluye que la evasión tributaria es un problema que existe en la gran mayor parte de los países de menor desarrollo debido que no existe conciencia tributaria, por lo que el sistema tributario no es la adecuada, la cual afecta a la recaudación fiscal causando daño para la sociedad ; en nuestro país la evasión tributaria existe en todos los sectores económicos en este sentido la presente investigación está enfocada al sector Comercio.

Flores (2015), en su estudio *“Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de puno, periodos 2013 - 2014”*, expresa que el motivo de su trabajo de investigación es: investigar el problema de la evasión tributaria, el cual es considerado como un problema creciente que afecta directamente a los ingresos del Estado y por ende también afecta al gasto público o inversiones que realiza el Estado a favor de la sociedad; desde esta perspectiva, el tema de la evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria que trae como consecuencia una disminución en la recaudación fiscal.

Quintanilla (2014), en su tesis *“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”*. (Universidad San Martín de Porres). Expresa que el motivo de su trabajo, es para dar que la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal, afectando al estado, es por ello que, es necesario aplicar nuevas técnicas para mejorar nuestro sistema tributario en nuestro país, para así poder mejorar el desarrollo de nuestro país.

Merchán (2015), en su trabajo *“La evasión y elusión tributaria de las MYPE en las empresas del sector comercio - rubro abarrotes del Distrito de Chimbote, 2014”*, da a conocer que el motivo de la investigación está basado en los comportamientos tributarios de los contribuyentes que evaden sus

responsabilidades y buscan alternativas que afectan la economía del país y los entes fiscalizadores que representan al Estado Peruano. Esta investigación le ha permitido saber las múltiples causas de la evasión tributaria, que perjudica a nuestro país.

Merin (2011), en su investigación "*La ética profesional y el contador público*", dar a conocer que la profesión de Contador Público tiene diversas y muy importantes incumbencias sociales por lo que continuamente se debe reflexionar y optar entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo que no lo es. Entre sus conclusiones indica que la actual sociedad en la que está inmerso el profesional, demanda cada vez más el desarrollo de valores personales para una mejor calidad social y un eficiente trabajo profesional, no sólo basado en las especificidades técnicas que hacen a la incumbencia del Contador Público sino también en un trabajo que dignifique a la persona como tal.

2.2. Marco teórico

2.2.1 Rol del Contador Público:

2.2.1.1. El Contador Público:

El contador es un profesional dedicado a aplicar sus conocimientos en las empresas jurídicas o personas naturales con el fin de emitir reportes que nos ayudaran con la toma de decisiones, también se encarga de analizar e interpretar la información contable. Se le conoce también como el profesional con formación universitaria en ciencias empresariales, considerándolo como un especialista en temas tributarios, administrativos y de auditoría externa e interna

Dada la importancia de la contabilidad para una buena marcha de las empresas y siendo los contadores los ejecutores, es de gran importancia asumir el reto de orientar al sector MYPE para así llevar a la competitividad y el desarrollo de aquella.

Dado el entorno en que se desenvuelven las MYPE, el Contador Público se enfrenta a diversas dificultades, en su intención de mejorar los procedimientos administrativos contables, fortalecer el sistema control interno y hacer más confiable la información contable. Esta, generalmente se ve como una formalidad para presentar a terceros, constituyendo un costo, en el que el dueño, no siempre está dispuesto a incurrir.

Por lo general, una gran mayoría de microempresarios no saben realmente cuánto ganan o pierden, ni saben sus costos reales, ni tienen una estrategia definida. Es función del contador público ayudar al empresario a definir la estrategia, a sugerirle que debe capacitarse y sobre todo que debe generar la información para ser usada como herramienta de gestión. (Camargo, 2016)

2.2.1.2. Funciones del Contador Público (Desempeño):

Procesa, codificar y contabilizar los diferentes comprobantes por concepto de activos, pasivos y egresos, mediante el registro numérico de la contabilidad de cada una de las operaciones, así como la actualización de los soportes adecuados para cada caso, a fin de llevar el control sobre las distintas partidas que constituye el movimiento contable y que dan lugar a los balances y demás reportes financieros.

El ejercicio de la profesión contable contribuye a brindar confiabilidad en los exámenes que le son solicitados, ya sea de carácter tributario, financiero, contable, etc.

Verificar que las facturas recibidas en el departamento contengan correctamente los datos fiscales de la empresa que cumplan con las formalidades requeridas.

Registrar las facturas recibidas de los proveedores, a través del sistema computarizado administrativos para mantener actualizadas las cuentas por pagar.

Revisar el cálculo de las planillas de retención de impuesto sobre la renta del personal emitidas por los empleados, y realizar los ajustes en caso de no cumplir con las disposiciones.

Llevar mensualmente los libros auxiliares de compras y ventas, mediante el registro de facturas emitidas y recibidas.

Elaborar los comprobantes diarios, mediante el registro oportuno de la información siguiente con los Principios Contables generalmente Aceptados, con el fin de realizar los estados financieros.

Cualquier otra actividad fijada por el gerente administrativo de la empresa.

Cumplir y hacer cumplir todas las recomendaciones de tipo contable, administrativo y fiscal, formulada por el control interno.

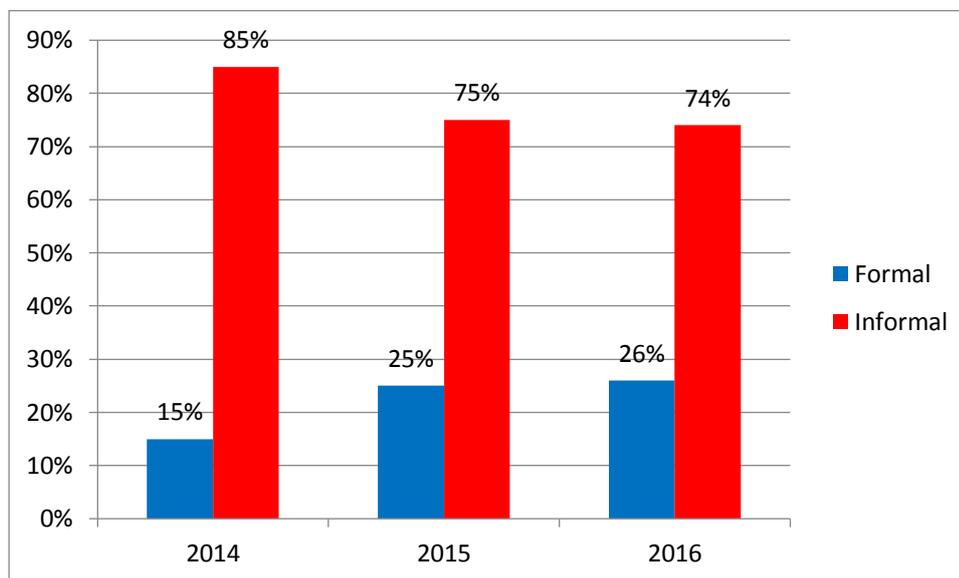
Llevar todos los movimientos o registros contables al Programa que es el software utilizado por la organización para dicha actividad.

Realización de la relación de las Cuentas por Cobrar y por Pagar. Información extraída de la Página Web: <https://pymex.pe/liderazgo/capacitacion/funciones-y-responsabilidades-del-contador>

2.2.1.3. Nivel de Informalidad:

Como observamos en el cuadro estadístico nuestro nivel de informalidad de las MYPES en el Perú está

disminuyendo; sin embargo, aun las empresas siguen ocultando las ventas no emitiendo comprobantes de pago siendo esta la principal causa de informalidad.



GRADO DE INFORMALIDAD DE MYPES EN EL PERU

FUENTE: ELABORACION PROPIA

2.3.1. Evasión Tributaria:

Nos permite orientar mejor su fiscalización si la Administración Tributaria pudiera obtener mejor información de los lugares sectores donde evaden impuestos, podría asignar mejor los recursos para la fiscalización, mejorando así su efectividad. También permite medir los resultados de los planes de fiscalización y realizar modificaciones cuando sea necesario. Es el incumplimiento total o parcial de los empresarios, en la declaración y pago de sus deberes tributarios.

Por ello es importante indicar que la elusión es un concepto diferente. Es aquella acción que, sin infringir las disposiciones

legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de figuras legales atípicas. (Jorrat, 2001)

2.3.1.1.Obligaciones Tributarias:

Las obligaciones tributarias nacen como consecuencia de la necesidad de pagar los tributos, para la mejora del desarrollo de nuestro país, de esta manera nos ayuda a tener más implementado los sectores: Educación, Salud tanto como el mejoramiento de infraestructura vial, etc. (Pérez, 2007)

2.3.1.2. MYPE'S:

La Mediana y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, representando a nivel nacional el 99.6% de todos los negocios en el país, siendo el mayor nivel porcentual en el sector comercial. (Inei, 2013)

Recaudación Fiscal:

Es el elemento central para los gobiernos ya que esos son los fondos que maneja y deberá asignar a diferentes actividades como: Administración Pública, Salud, Educación, Medio Ambiente, Trabajo, etc. Su objetivo principal es de juntar capital para poder invertirlo. (Ruiz, 2012)

DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (2017)

1. CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS MYPES FORMALES

El Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo N° 1269 que crea el Régimen Mype Tributario (RMT) del Impuesto a la Renta, que comprende a los contribuyentes de la micro y pequeña empresa domiciliados en el país, siempre que sus ingresos netos no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el ejercicio gravable, es decir que no superen los S/ 6'885,000.

La norma tiene como objetivo que los micros y pequeñas empresas tributen de acuerdo a su capacidad. Con la norma las MYPE's tendrán un régimen tributario especial para pagar el Impuesto a la Renta desde 10% de sus ganancias netas anuales. El monto de la UIT para este año asciende a S/ 4,050. El presente Decreto Legislativo N° 1269 entra en vigencia el 1 de enero de 2017.

Tasas. El impuesto a la renta a cargo de los sujetos del RMT se determinará aplicando a la renta neta anual determinada de acuerdo a lo que señale la Ley del Impuesto a la Renta, la escala progresiva acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.50%

TIPOS DE REGIMENES TRIBUTARIOS

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí

Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/.525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/.525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Una vez decidido el régimen, si eres un contribuyente que recién vas a iniciar tu negocio las reglas de acogimiento para cada uno de los regímenes son las siguientes:

Acogimiento	NRUS	RER	RMT	RG
Requisitos	Sólo con la	Con la	Con la declaración	Sólo con la

	afectación al momento de la inscripción.*	declaración y pago mensual.	mensual que corresponde al mes de inicio de actividades.*	declaración mensual.
--	---	-----------------------------	---	----------------------

Siempre que se efectúe dentro de la fecha de vencimiento

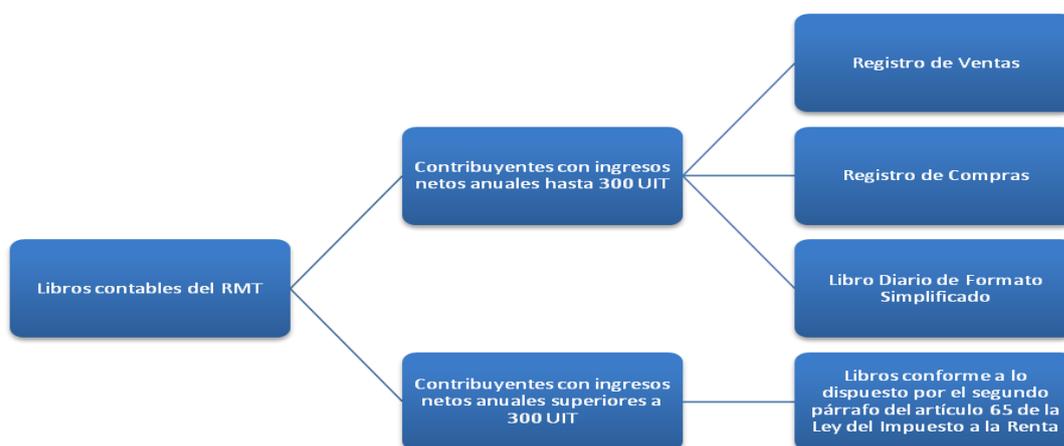
Una vez acogido a los regímenes mencionados, los medios para cumplir con las obligaciones de declaración y pago son las siguientes:

Medios de declaración y Código de Tributos	NRUS	RER	RMT	RG
Medios de declaración	FV 1611	FV1611	FV 1621 FV Simplificado 1621 Declara Fácil PDT 621	FV 1621 FV Simplificado 1621 Declara Fácil PDT 621
Código de tributo (pago mensual)	1ra Categoría 4131 2da categoría 4132	3111	3121	3031

Información extraída de la Página Web:

<http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/321-regimenes-tributarios->

Libros Contables del RMT:

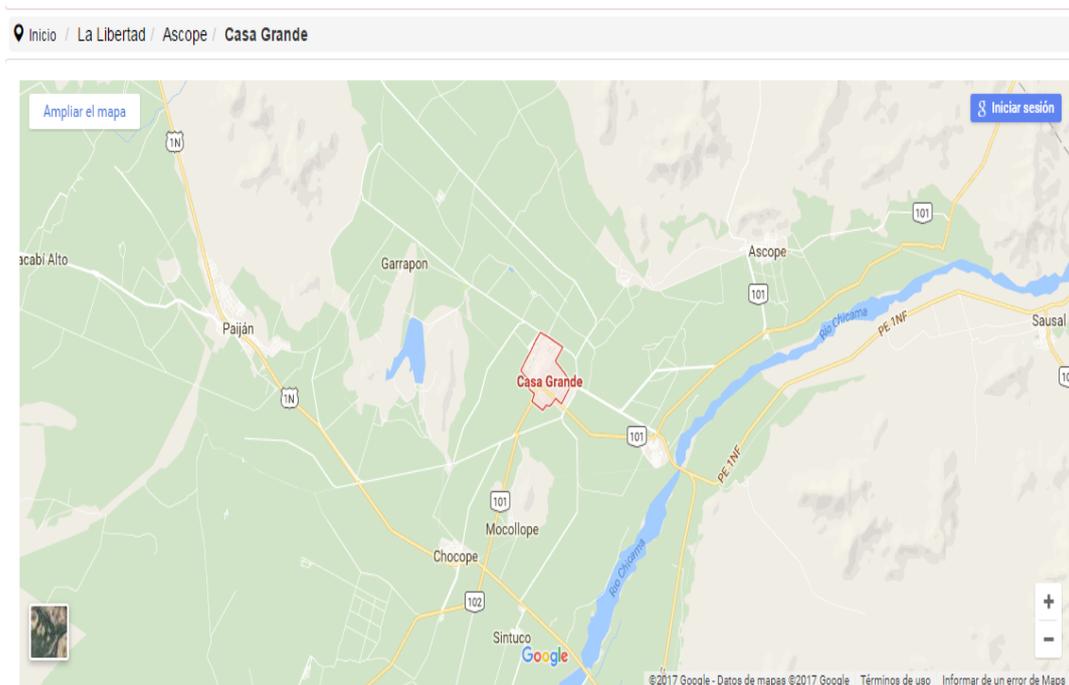


Información extraída de la Página Web:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6830-06-sdasdasd>

SECTOR COMERCIOS DE LAS MYPES EN CASA GRANDE:

Encuentre Bodegas, Boticas y Farmacias, Cabinas de Internet, Cafeterías, Carnicerías, Confiterías y dulcerías, Consultorios Médicos y Dentales, Distribuidor Mayorista de Abarrotes y Bebidas, Electrodomésticos, Ferreterías, Funerarias, Grifos y Estaciones de Servicio, Hospedajes, Lavanderías, Notarías, Panaderías y Pastelerías, Peluquerías y Salones de Belleza, Restaurantes, Mini mercados, Varios, Veterinarias.



A. SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL:

Es la agrupación de principios, normas e instituciones que normaliza la relación que se ocasiona por el cumplimiento de impuestos en nuestro país.

Está constituido por los siguientes elementos:

➤ Normas Tributarias:

Son los dispositivos legales establecidos por la política tributaria, los cuales comprenden el Código Tributario y una serie de normas que lo integran.

➤ **Administración tributaria:**

Está constituida por los miembros del estado encargados de elaborar la política tributaria. Es realizada por 02 entidades: la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas (SUNAD).



B. TRIBUTO:

Se le denomina a los aportes de dinero que el Estado y las entidades públicas designadas por ley, requieren con el fin de adquirir recursos para afrontar sus gastos y cubrir las necesidades públicas.

CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS SEGÚN SU ADMINISTRACIÓN:

1. GOBIERNO CENTRAL

1.1. Impuesto General a las Ventas - IGV (Impuesto al valor agregado), Grava las ventas y la importación de bienes y bienes muebles, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

1.2. Impuesto Selectivo al Consumo: El Impuesto Selectivo al Consumo es un tributo al consumo específico, y grava la venta en el país a nivel de productos de determinados bienes, la importación de los mismos, la venta en el país de los mismos bienes cuando es efectuada por el importador y los juegos de azar y apuestas. De manera similar a lo que acontece con el Impuesto General a las Ventas este tributo es de realización inmediata, pero se determina mensualmente.

Información extraída de la Página Web:
<http://blogs.deperu.com/estudio-derecho/el-sistema-tributario-peruano/>

2.2 Definición de conceptos:

- **Tributación:** Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones monetarias obligatorias, establecidas por el estado, las cuales con exigidas por una administración pública. Su fin principal es el de obtener ingresos necesarios para el apoyo del gasto público.
- **Retención:** Consiste en mantener una parte de la cantidad que debe ser abonada en el futuro, es una forma de cobro anticipado de impuestos.
- **Comprobantes de pago:** Es el documento que justifica el traspaso de bienes o la prestación de servicios.
- **Recaudación Fiscal:** es habitualmente el conjunto de impuestos y tasas que las diferentes personas deben pagar y que se modifica dependiendo de su actividad laboral.
- **Fiscalización:** la fiscalización consiste en explorar una actividad para probar si cumple con las normativas vigentes. En el sector privado, la fiscalización puede ser establecida por el Estado.
- **Gravamen:** Es la obligación que se aplica sobre un bien o un inmueble y a las obligaciones fiscales o impuestos que afectan a una propiedad cualquiera.
- **Régimen:** Conjunto de normas que reglamentan o rigen una cosa o una actividad.
- **UIT:** La UIT es un valor que se utiliza en el Perú para establecer los impuestos, infracciones, multas u otro aspecto tributario que las leyes del país establezcan.
- **Gravable:** Que es un bien sometido a cobro de impuestos.
- **RMT:** Es el Régimen MYPE Tributario; Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de fomentar su crecimiento al proponer condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

- **Aportación:** Acción o efecto de aportar.

2.3 Formulación de Hipótesis:

2.4.1. Hipótesis General:

El Rol del Contador Público es de Asesorar y Sensibilizar a los gestores de las MYPES del Distrito de Casa Grande a cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

2.4.2. Hipótesis Específicas:

- a) Las causas de la evasión tributaria de las MYPES son: Falta de conciencia y cultura tributaria y tasa muy elevada de pago de tributos.
- b) El desempeño del Rol del Contador Público en las MYPES es de ser responsable con el cumplimiento de los Principios Generales de Contabilidad.
- c) La influencia del Contador Público contribuye de manera positiva a fin de que las MYPES reduzcan la evasión tributaria.

2.4 Variables

2.5.1 Operacionalización de las variables:

Rol del Contador Público en la reducción de la Evasión Tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande, Ascope – 2016

<u>VARIABLES</u>	<u>DIMENSIONES (SUB VARIABLE)</u>	<u>INDICADORES</u>	<u>INSTRUMENTO</u>
Rol del Contador Público	El contador público	Nivel del Rol del Contador	Encuesta
		Grado de desempeño del Rol de Contador	
		Funciones del Contador Público	
Evasión Tributaria en la MYPES del distrito de Casa Grande	Cultura tributaria	Grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias	Encuesta
		Conciencia y cultura tributaria	

III. MATERIAL Y METODOS

3.1 Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo de investigación:

- a) **De acuerdo al fin que persigue** : Básica, porque se va a aportar nuevos conocimientos científicos sin aplicación práctica.
- b) **De acuerdo al tipo de problema** : Explicativa Causal, porque permite determinar las causas o describe los mecanismos de funcionamiento.
- c) **De acuerdo a la recolección de datos** : Descriptiva; porque determina sus características y establecer relaciones entre sus variables de estudio.
- d) **De acuerdo al método** : Cualitativa, porque vamos a estudiar las características basadas en el Rol del Contador Público para la Reducción de Evasión Tributaria.

3.1.2. Nivel de investigación:

La investigación a realizo conforme a sus propósitos se centra en el nivel “**Descriptivo**”.

3.2 Población y muestra:

3.2.1. Población:

Está conformada por todas las MYPES del Distrito de Casa Grande.

3.2.2. Muestra:

La muestra está compuesta por 15 empresas MYPES del Distrito de Casa Grande, de los cuales se trabajarán con los dueños de las mismas.

3.3 Diseño de Investigación:

En la presente investigación se utilizó el diseño descriptivo simple, se tomará una muestra única de cada una de las 15 MYPES:

M ——— O

M = MYPES del Distrito de Casa Grande.

O = Rol del Contador Público ante la evasión tributaria.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- La recolección de datos requirió de **Técnicas**

Para la presente de investigación se utilizaron las siguientes técnicas de:

- Documentos
- Encuesta
- Investigación bibliográfica.

- Instrumentos de recolección de datos

- Aplicación de la muestra de estudio.
 - ✓ La encuesta.
 - ✓ Tablas estadísticas de los datos.
 - ✓ Interpretación y discusión de los datos.
 - ✓ Conclusiones.

3.5 Técnicas de procedimiento y análisis de datos

Para esta investigación se elaboró un instrumento de medición que se muestra en la parte de anexos, el cual se aplicó a 15 dueños de las MYPES del Distrito de Casa Grande, en un muestreo no probabilístico selectivo, para saber si las instrucciones del mismo se comprendían correctamente y funcionaba de manera adecuada según los criterios de confiabilidad y validez.

Las técnicas que se empleó para el procesamiento estadístico serán las

siguientes:

A. Cuadro o tablas estadísticas:

Nos permitió estructurar los resultados obtenidos en cuadros y/o tablas estadísticas las que se analizaron e interpretaron.

B. Gráficos estadísticos:

Nos permite interpretar los resultados en gráficos para proceder con su análisis correspondiente.

IV. RESULTADOS

5.1 Análisis e interpretación de resultados:

CUADRO N° 01

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO ACOGIDOS EN EL 2016

<u>REGIMEN TRIBUTARION 2016</u>	<u>Fi</u>	<u>hi %</u>
Nuevo RUS	4	27%
Régimen Especial	9	60%
Régimen General	2	13%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

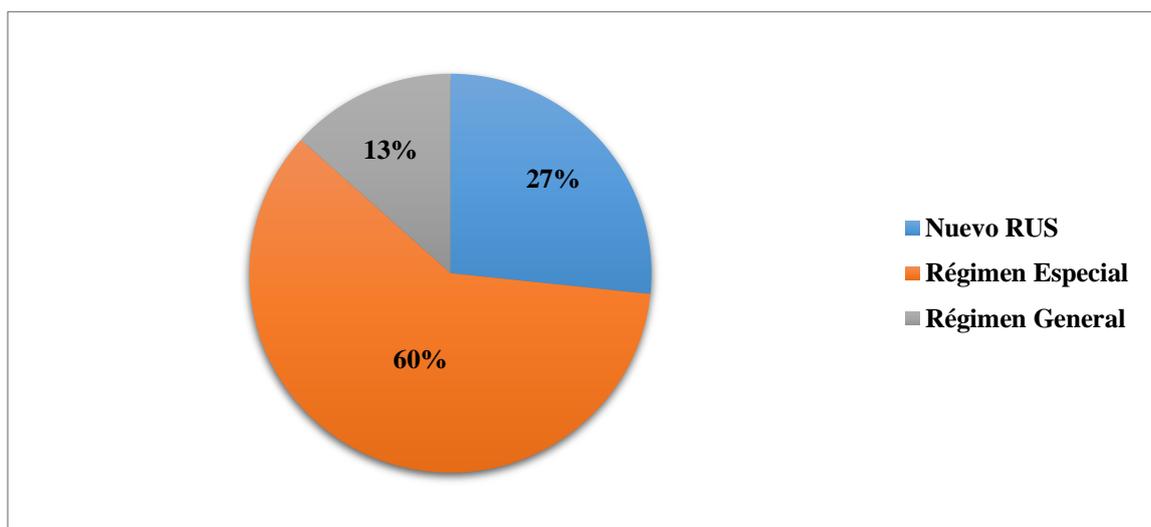


GRAFICO N° 01

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE , SEGÚN REGIMEN TRIBUTARIO 2016

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 01, se aprecia lo siguiente:

Se llegó a la conclusión que 3 de cada 5 empresas estuvieron acogidas al RER en el año 2016

CUADRO N° 02

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO ACOGIDOS EN EL 2017

<u>REGIMEN TRIBUTARION 2017</u>	fi	hi %
Nuevo RUS	0	0%
Régimen Especial	10	67%
Régimen General	1	7%
Régimen Mype Tributario	4	27%
TOTAL	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

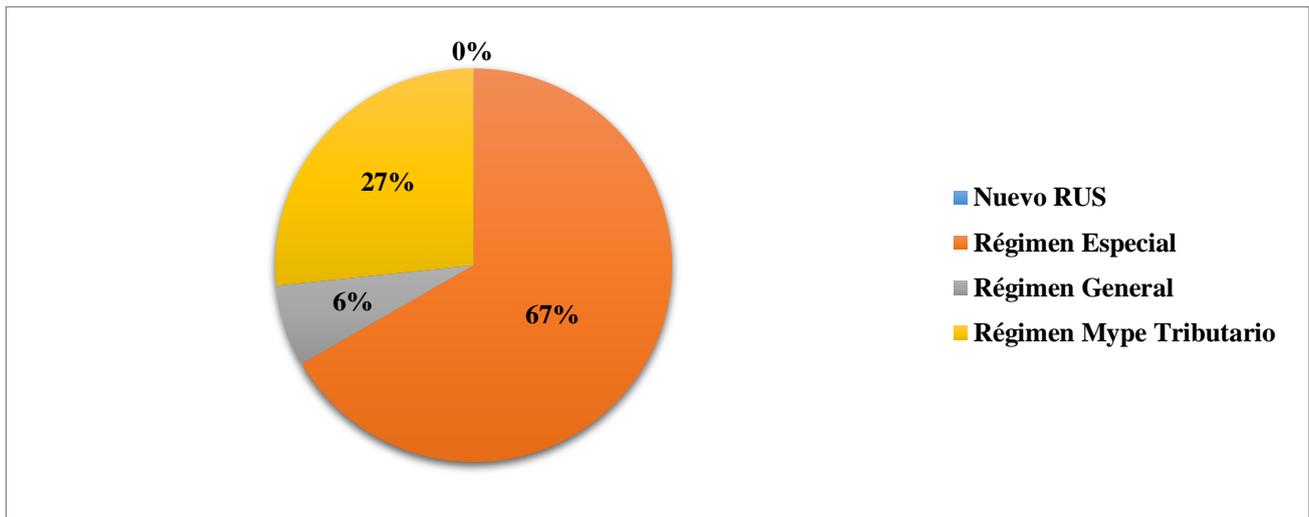


GRAFICO N° 02

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, SEGÚN REGIMEN TRIBUTARIO 2017

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 02, se aprecia lo siguiente:

Un poco más de las tres quintas partes, se acogieron al régimen especial, no dejando de ser MYPES por la cantidad de trabajadores que conforman las empresas

CUADRO N° 03

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE SEGÚN SU ACTIVIDAD ECONOMICA

<u>ACTIVIDAD ECONOMICA</u>	<u>fi</u>	<u>hi %</u>
Farmacia	2	13%
Restaurante	3	20%
Ferretería	6	40%
Otros	4	27%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

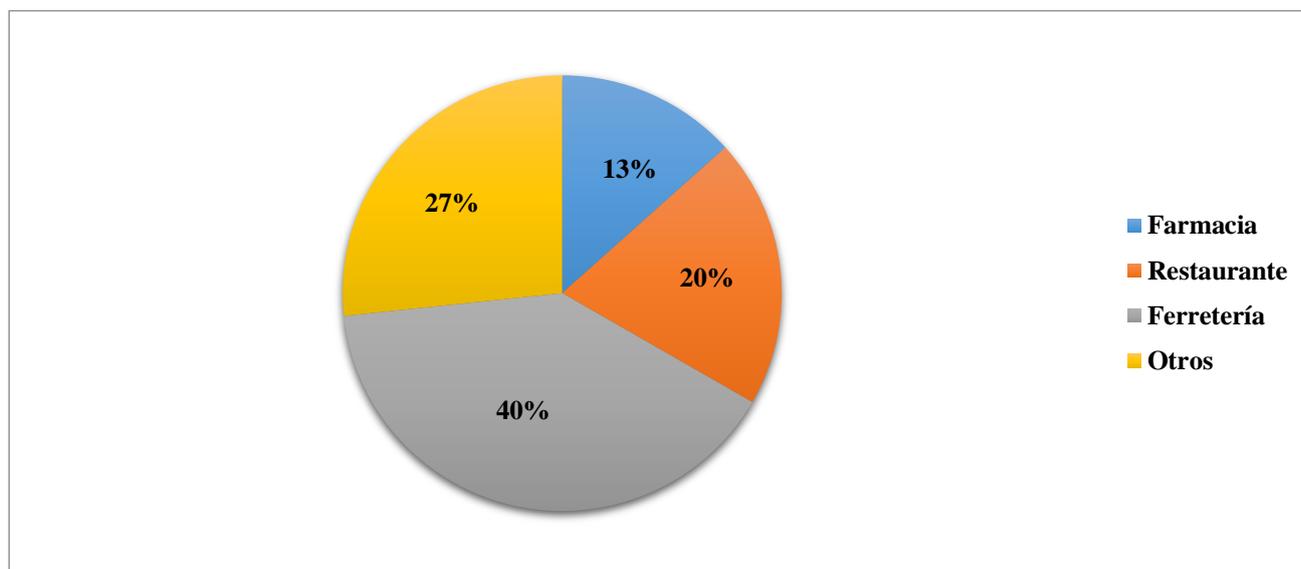


GRAFICO N° 03

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE LA CASAGRANDE, SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 03, se aprecia lo siguiente:

Dos quintas partes de las empresas MYPES se dedican a la actividad económica ferreterías.

Un poco más de la cuarta parte de las empresas MYPES está conformado por otro rubros como la venta de abarrotes y venta de celulares.

CUADRO N° 04

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE SEGÚN LA REALIZACION PUNTUALMENTE DE LAS DECLARACION QUE LES CORRESPONDE

<u>DECLARA SUS INGRESOS</u>	fi	hi %
Sí	14	93%
No	1	7%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

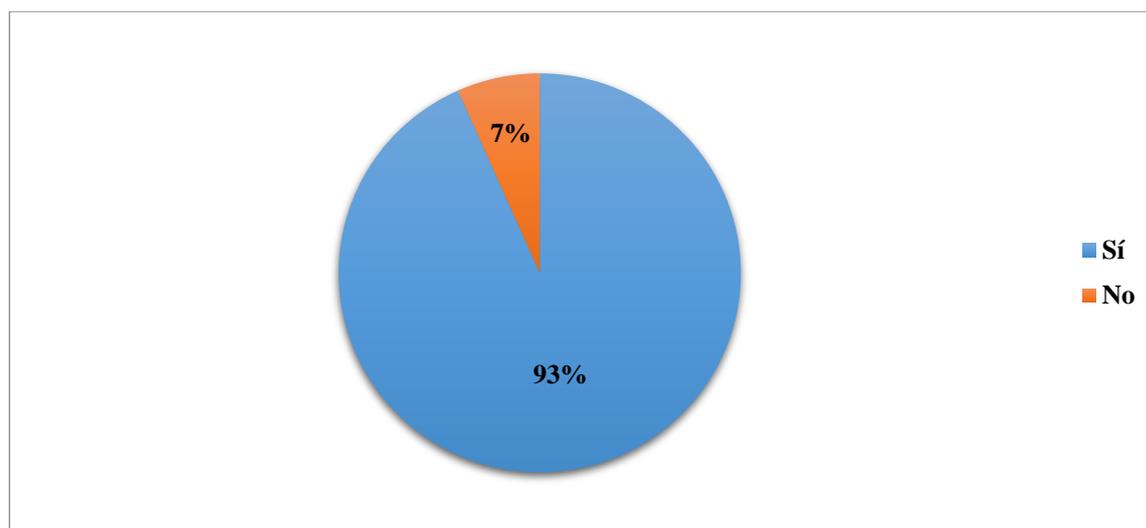


GRAFICO N° 04

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, SEGÚN LA REALIZACION PUNTUALMENTE DE LAS DECLARACION QUE LES CORRESPONDE.

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 04, se aprecia lo siguiente:

Que tan solo un poco menos de la décima parte no cumple con puntualmente con las declaraciones establecidas por SUNAT

CUADRO N° 05

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE SEGÚN LA REALIZACION PUNTUALMENTE DE SUS PAGOS QUE LES CORRESPONDE

<u>PAGA SUS IMPUESTOS</u>	fi	hi %
Sí	1	7%
No	14	93%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

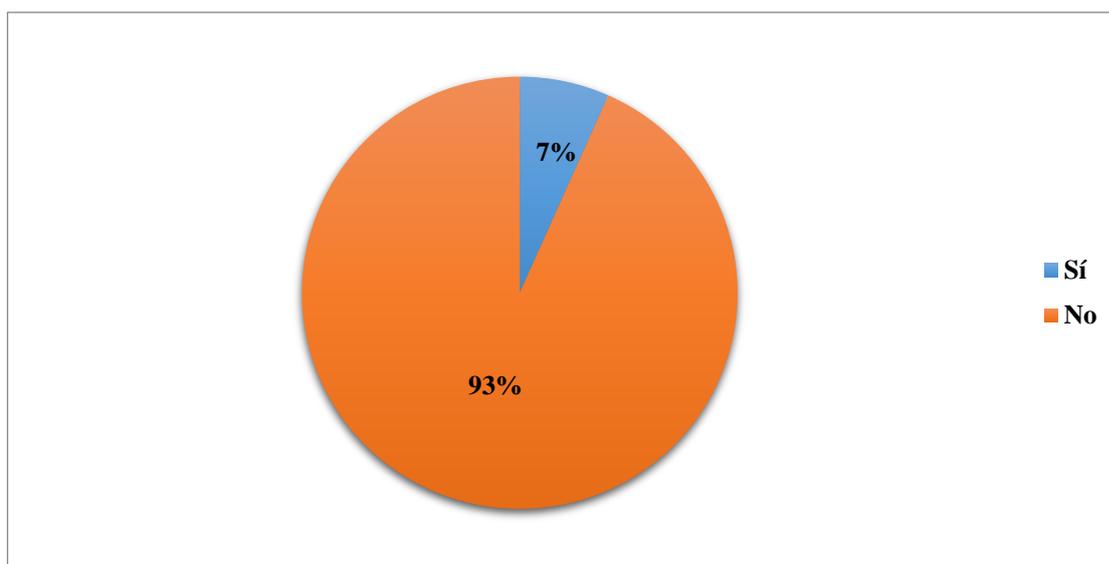


GRAFICO N° 05

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, SEGÚN LA REALIZACION PUNTUALMENTE DE SUS PAGOS QUE LES CORRESPONDE

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 05, se aprecia lo siguiente:

Que tan solo un poco menos de la décima parte no cumple con puntualmente con los pagos establecidas por SUNAT

CUADRO N° 06

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE; QUEN PROFESIONAL REALIZA SUS PAGOS Y DECLARACIONES

<u>PROFESIONAL QUE REALIZA LAS DECLARACIONES Y PAGOS</u>	fi	hi %
Un Contador	14	93%
Un Economista		0%
Un Abogado		0%
Un Administrados	1	7%
Otros		0%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

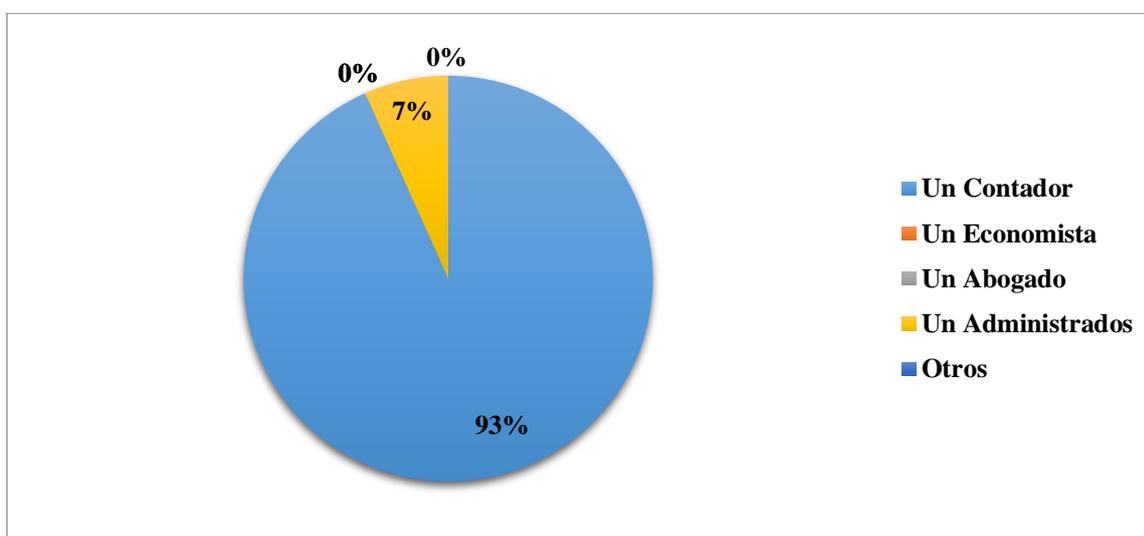


GRAFICO N° 06

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, QUE PROFESIONAL REALIZA LAS DECLARACIONES Y PAGOS DE LOS IMPUESTOS

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 06, se aprecia lo siguiente:

La gran mayoría de las empresas MYPES las declaraciones y pagos de impuestos son realizados por un Contador Público

CUADRO N° 07

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE SEGÚN PIENSAN QUE LOS IMPUESTO SON ACORDES CON LOS INGRESOS.

<u>ACORDE</u>	fi	hi %
Sí	5	33%
No	10	67%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

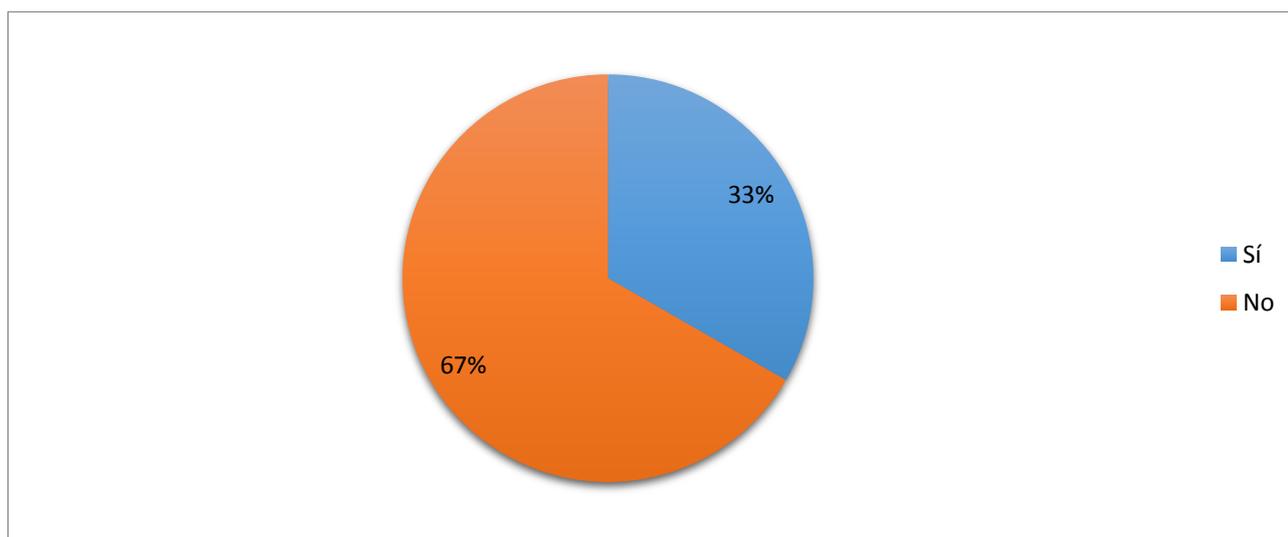


GRAFICO N° 07

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE, SEGÚN PIENSAN QUE LOS IMPUESTOS SON ACORDES CON LOS INGRESOS

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 07, se aprecia lo siguiente:

Un poco más de las tres quintas partes de las Empresas MYPES cree que los ingresos no están acorde con los impuestos cobrados por SUNAT

CUADRO N° 08

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE SU CONTADOR ACUDE A CHARLAS DE ORIENTACION TRIBUTARIA POR SUNAT

<u>ACUDEN A CHARLAS POR SUNAT</u>	fi	hi %
Sí	12	80%
No	3	20%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

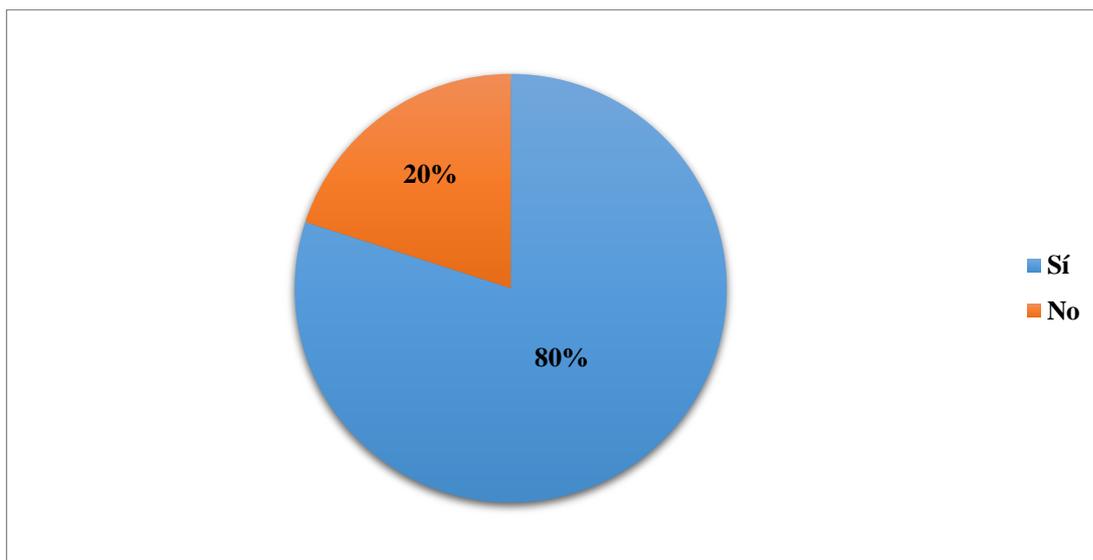


GRAFICO N° 08

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, SU CONTADOR ACUDE A CHARLAS DE ORIENTACION TRIBUTARIA POR SUNAT

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 08, se aprecia lo siguiente:

Las cuatro quintas partes de las empresas MYPES, su contador acude a charlas de orientación tributaria por SUNAT

CUADRO N° 09

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE; CUAL CREE USTED QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA PARA QUE LAS EMPRESAS EVADAN IMPUESTOS

<u>CAUSAS</u>	fi	hi %
Carencia de una conciencia tributaria	6	40%
Administración tributaria poco flexible	2	13%
Bajo riesgo de ser detectado	0	0%
Alto cobro de impuestos	7	47%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

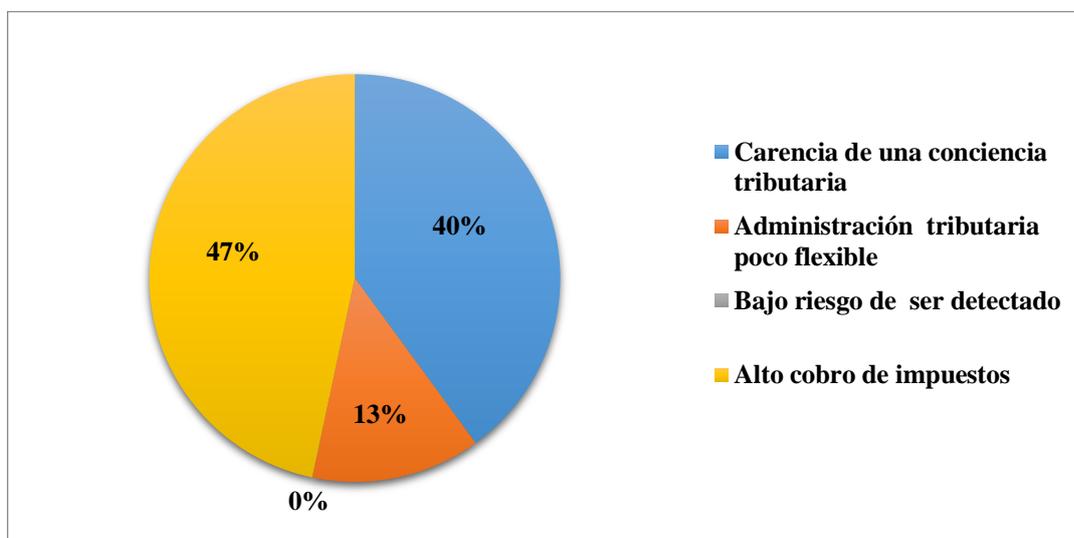


GRAFICO N° 09

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, CUAL CREE USTED QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA PARA QUE LAS EMPRESAS EVADAN IMPUESTOS

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 09, se aprecia lo siguiente:

Un poco más de las dos quintas partes de las empresas MYPES, cree que es alto el cobro de impuestos establecidos por SUNAT.

Mientras que las dos quintas partes de las empresas MYPES, carece de una conciencia tributaria.

CUADRO N° 10

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE; CREE USTED QUE EL CONTADOR CUMPLE Y EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

<u>CUMPLE Y EXIGE</u>	fi	hi %
Sí	12	80%
No	3	20%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

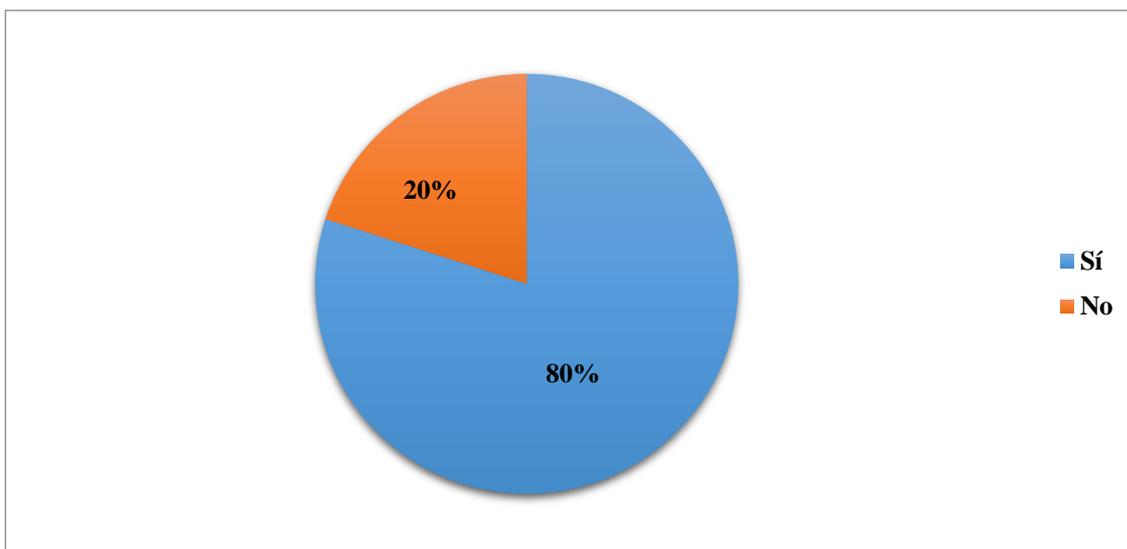


GRAFICO N° 10

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, CREE USTED QUE EL CONTADOR CUMPLE Y EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 10, se aprecia lo siguiente:

Se puede observar fácilmente en el grafico que las cuatro quintas partes de las empresas MYPES, su contador cumple y exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CUADRO N° 11

MYPES DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA; HA CONSIDERADO EN ALGUN MOEMENTO EVADIR IMPUESTOS

<u>CONSIDERAN</u>	fi	hi %
Sí	6	40%
No	9	60%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

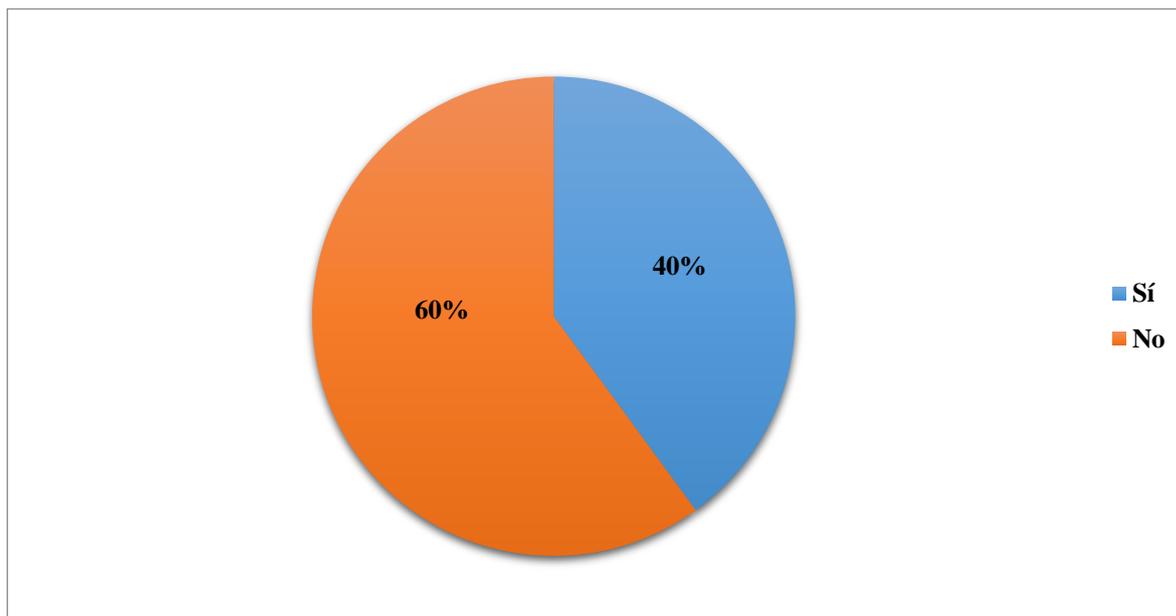


GRAFICO N° 11

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, HA CONSIDERADO EN ALGUN MOMENTO EVADIR IMPUESTOS

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 11, se aprecia lo siguiente:

Las tres quintas partes de las empresas MYPES, han considerado en algún momento evadir impuestos. Esto mismo se puede observar fácilmente en la Gráfica correspondiente.

CUADRO N° 12

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE: COMO CONSIDERA EL SERVICIO QUE BRINDA EL TRABAJO DEL CONTADOR PÚBLICO HACIA LA MYPE

<u>SERVICIO BRINDADO</u>	fi	hi %
Muy buena	2	13%
Buena	9	60%
Regular	4	27%
Mala	0	0%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

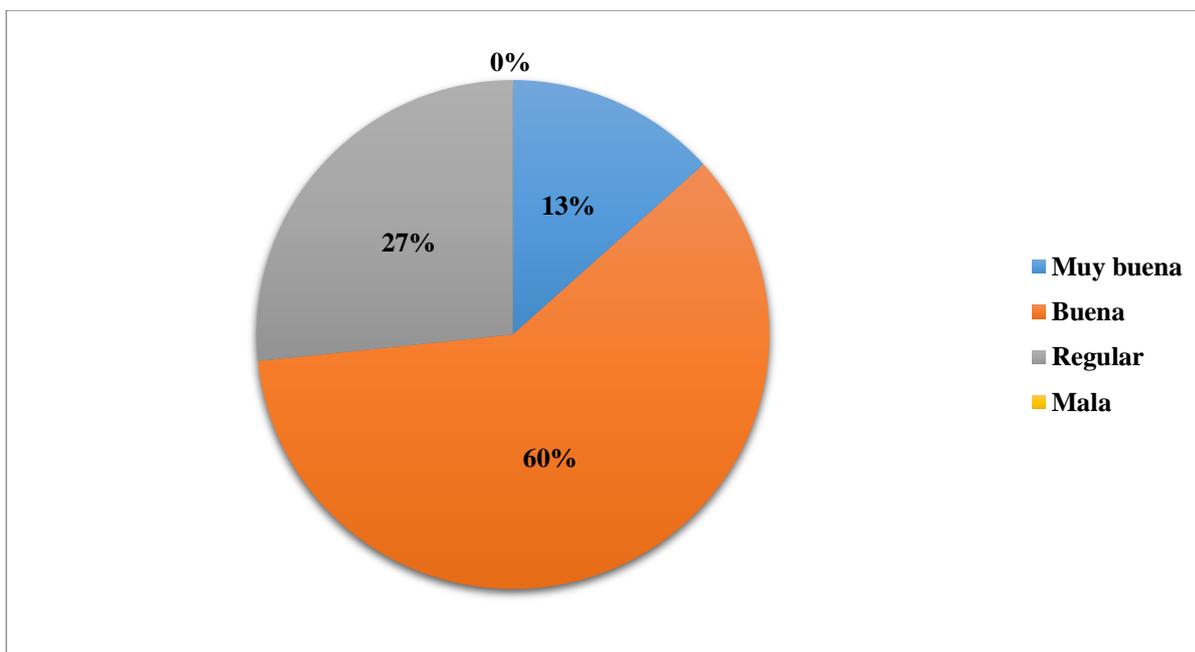


GRAFICO N° 12

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, COMO CONSIDERA EL SERVICIO QUE BRINDA EL TRABAJO DEL CONTADOR PÚBLICO HACIA LA MYPE

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 12, se aprecia lo siguiente:

Un poco más de la mitad de las empresas MYPES, consideran bueno el servicio que les brinda el contador. Esto mismo se puede observar fácilmente en la Gráfica correspondiente.

CUADRO N° 13

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE; SEGÚN SU OPINIÓN RESPECTO A LAS VENTAS DEL 100% QUE TIPO DE COMPROBANTE DE PAGO EMITEN

<u>COMPROBANTES QUE EMITEN</u>	fi	hi %
Facturas	5	33%
Boletas	10	67%
Otros	0	0%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

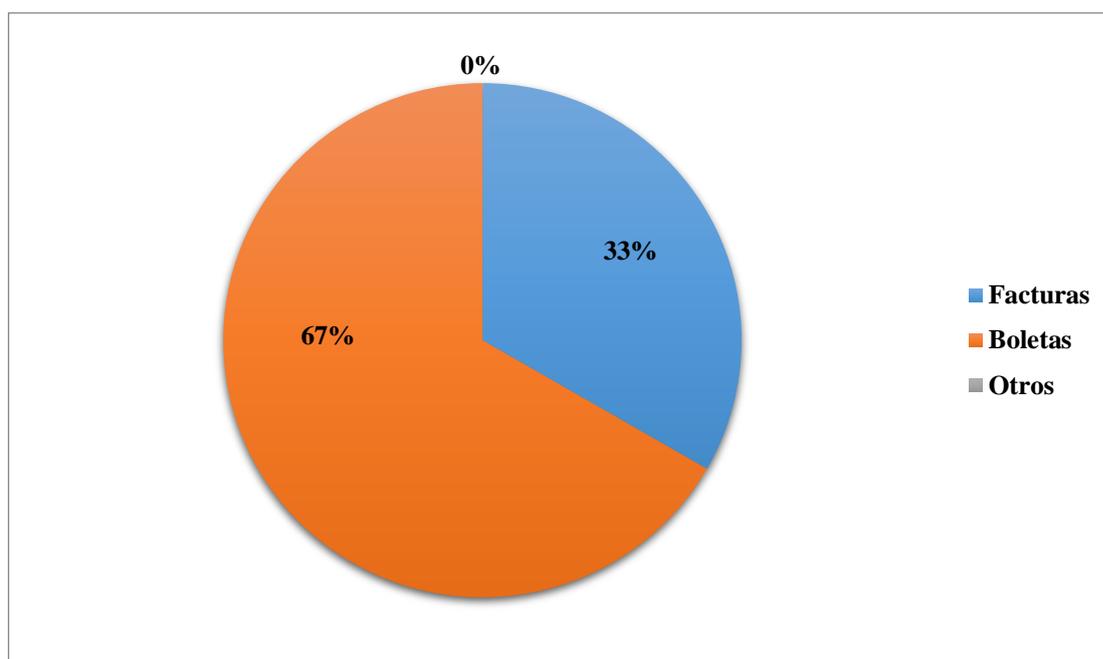


GRAFICO N° 13

PORCENTAJES DE LAS MYPES DE CASAGRANDE, SEGÚN SU OPINIÓN RESPECTO A LAS VENTAS DEL 100% QUE TIPO DE COMPROBANTE DE PAGO EMITEN

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 13, se aprecia lo siguiente:

Un poco más de la mitad de las empresas MYPES emiten más boletas que facturas. Esto mismo se puede observar fácilmente en la Gráfica correspondiente.

CUADRO N°14

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE; SEGÚN SU CONOCIMIENTO DEL 100% DE SUS CLIENTES QUE NO SOLICITAN COMPROBANTE DE PAGO QUE DOCUMENTO LES EMITEN

<u>DOCUMENTOS QUE EMITEN</u>	fi	hi %
Recibo	11	73%
Otros	4	27%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

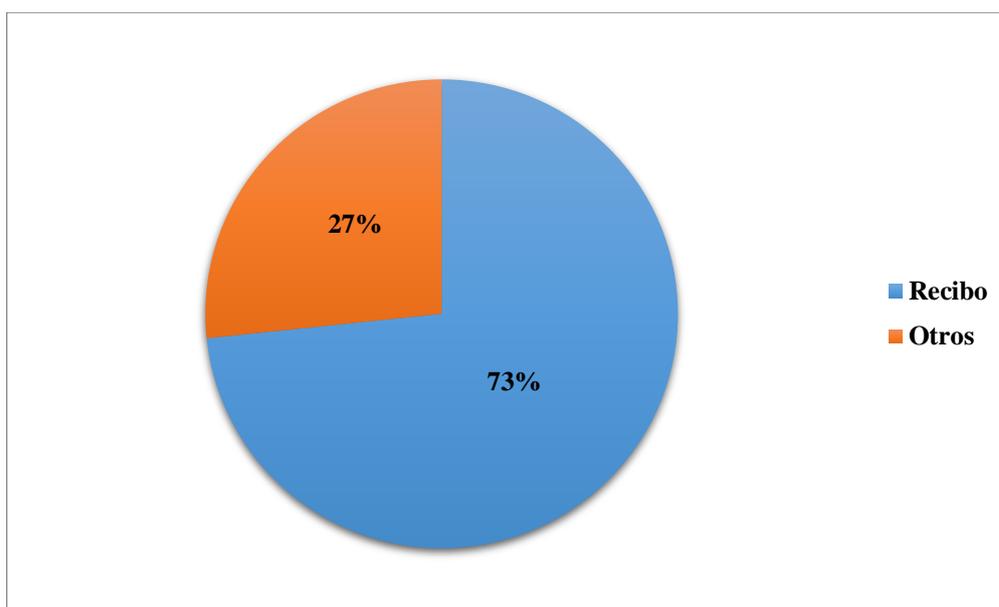


GRAFICO N° 14

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, SEGÚN SU CONOCIMIENTO DEL 100% DE SUS CLIENTES QUE NO SOLICITAN COMPROBANTE DE PAGO QUE DOCUMENTO LES EMITEN

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 14, se aprecia lo siguiente:

Un poco menos de las tres cuartas partes de las empresas MYPES, emiten recibos cuando no les solicitan comprobantes de pago.

Esto mismo se puede observar fácilmente en la Gráfica correspondiente.

CUADRO N°15

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE; CREE QUE EVADIR LOS IMPUESTOS DEPENDE BASTANTE DEL CONTADOR

<u>EVASION DE IMPUESTO DEPENDE DEL CONTADOR PÚBLICO</u>	fi	hi %
Sí	6	40%
No	9	60%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

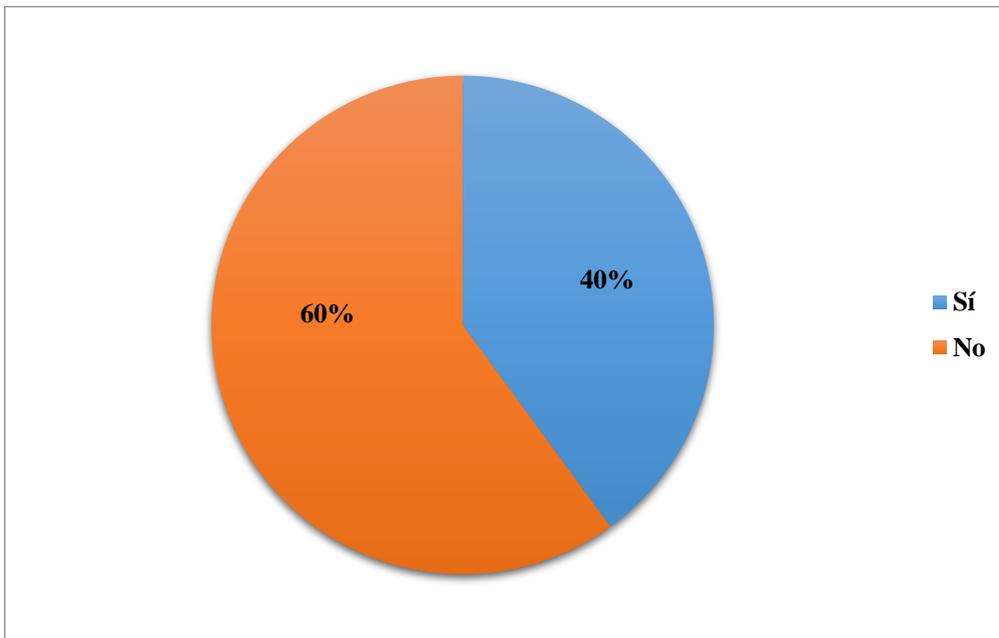


GRAFICO N° 15

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, CREE QUE EVADIR LOS IMPUESTOS DEPENDE BASTANTE DEL CONTADOR

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 15, se aprecia lo siguiente:

Las tres quintas partes de las empresas MYPES, cree que evadir impuestos no depende del contador. Esto mismo se puede observar fácilmente en la Gráfica correspondiente.

CUADRO N° 16

MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE; CREE QUE EL CONTADOR INFLUYE POSITIVAMENTE EN LA CULTURA TRIBUTARIA DEL EMPRESARIO

<u>INFLUYE POSOTIVAMENTE</u>	<u>fi</u>	<u>hi %</u>
Sí	9	60%
No	6	40%
TOTALES	15	100%

FUENTE: Datos de la encuesta preparada por las investigadoras.

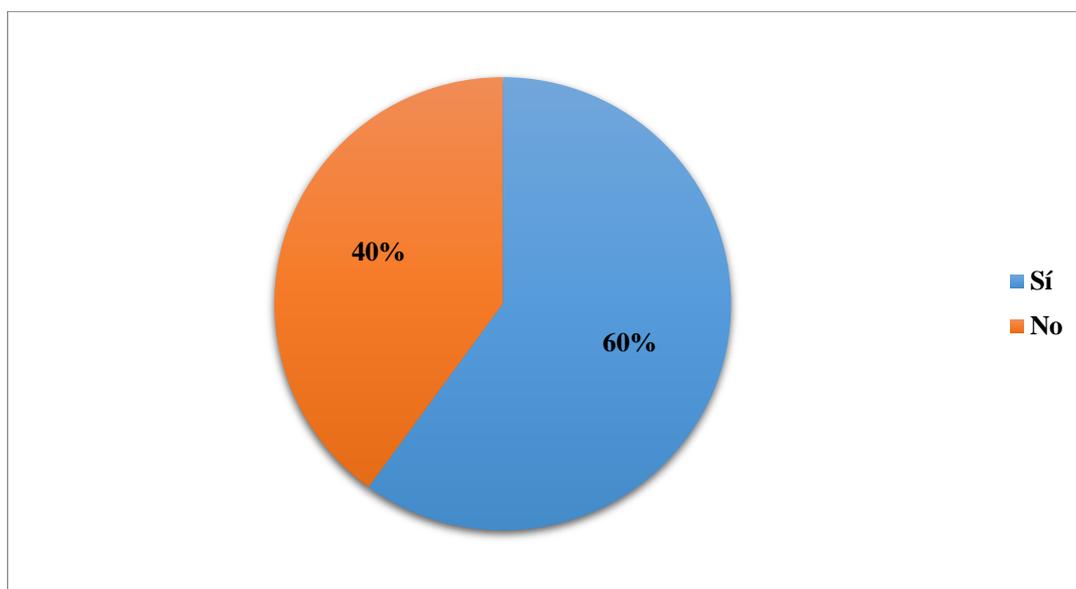


GRAFICO N° 16

PORCENTAJES DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASAGRANDE, CREE QUE EL CONTADOR INFLUYE POSITIVAMENTE EN LA CULTURA TRIBUTARIA DEL EMPRESARIO

ANÁLISIS: Visto el Cuadro N° 16, se aprecia lo siguiente:

Un poco más de cuatro quintas partes de las empresas MYPES, influyen positivamente en la cultura tributaria del empresario.

Esto mismo se puede observar fácilmente en la Gráfica correspondiente.

V. DISCUSSION

5.1 DISCUSIÓN:

Tomando en cuenta el desarrollo de nuestro trabajo de investigación, el cual tiene como objetivo principal: Determinar el Rol del Contador Público en la Reducción de la Evasión Tributaria en las MYPES del Distrito de Casa Grande, cuyos resultados obtenidos de la investigación, nos hace analizar de como la evasión tributaria es influenciada muchas veces por desconocimiento de cómo podría perjudicar en el desarrollo de nuestro país; esta causa se debe a la falta de conciencia tributaria, lo que llegamos a demostrar la importancia que tiene, la cultura tributaria en los empresarios, para ello el contador debe asesorar con el fin de hacer desistir de la idea de evadir el pago de impuestos.

- ✓ Según el Cuadro N° 08 se observa que el 80% de los Contadores de las MYPES del Distrito de Casa Grande acuden a charlas de orientación tributaria por SUNAT, por eso manifestamos que es importante estar capacitados constantemente a fin de evitar cometer errores en los registros contables que se llevan en cada MYPE y/o evadir impuestos que emana el Estado, lo cual es perjudicial para el desarrollo y/o crecimiento de nuestro País. Según Solórzano Tapia en su tesis “La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú”, describe a la evasión tributaria como un problema de educación, donde los aliados son los docentes, que a través de ellos pueden dar a conocer los conocimientos y valores a la población estudiantil de los tres niveles que comprenden educación inicial, educación primaria y educación secundaria, mientras que nuestro trabajo de investigación, tenemos como aliado a los contadores que son los encargados de asesorar a los empresarios, con el fin de erradicar la evasión tributaria.
- ✓ Del Cuadro N° 09 se deduce lo siguiente: Que las principales causas para que las empresas MYPES del Distrito de Casa Grande evadan impuestos se debe al alto cobro de impuestos (47%) y la Carencia de una conciencia tributaria (40%), como resultado de que muchas veces no se ve reflejado los impuestos en el desarrollo del país en los diversos sectores ya sea Educación, Salud y otros.
- ✓ De acuerdo al Cuadro N° 14 se aprecia que el 73% de las empresas MYPES, emiten recibos cuando no les solicitan comprobantes de pago, esto genera que

los clientes no sean responsables con exigir la emisión de comprobante de pago alguno, debiendo éstos ser necesarios para un mayor control de sus ingresos que tiene cada MYPE. Según Asca, A. (2016), en su tesis “Importancia de los Comprobantes de Pago como herramientas para frenar la Evasión Tributaria de las Mypes Rubro Calzado Distrito del Rimac 2015”, describe que el origen de la evasión tributaria centrándose esta en la desidia de los pequeños contribuyentes que debieran emitir sus comprobantes, pero por reducir el pago de tributos no los entregan, así mismo a los clientes que no les interesa solicitar los comprobantes todo esto por falta de una cultura tributaria.

- ✓ Finalmente, de acuerdo al Cuadro N° 14 se observa que el 27% de los Contadores de las MYPES brindan un trabajo regular a los dueños, esto implica que el contador si bien es cierto cumple con todas sus obligaciones como tener al día todo las declaraciones y libros contables, pero no se preocupa por asesorar a los empresarios de las nuevas reglas tributarias que hay, y de los beneficios que pueden tener por estar al día con sus pagos establecidos por SUNAT. Según los autores Peña, K.; Rostand, S.; Sat, A. y Zanuso, A. en su tesis “El Contador Público y la Evasión Tributaria”, describe que la causa principal de la evasión tributaria es por la falta de confianza por los casos de corrupción del estado y que las personas no ven los resultados de los pagos de sus impuestos es por ello que deciden recurrir a los contadores para buscar un mejor asesoramiento y así poder evadir los impuestos, mientras que nuestra investigación trata de demostrar que con un buen asesoramiento del contador a los empresarios se puede corregir los problemas de evasión tributaria.

VI. CONCLUSIONES

6.1. CONCLUSIÓN:

Según nuestra investigación realizada en el distrito de Casagrande, se llegó a la conclusión que:

- Las principales causas de la evasión tributaria son por carencia de cultura tributaria y el alto cobro de impuestos, motivada por la mala imagen que tienen del Estado.
- Que el contador es una pieza muy importante en una empresa, ya que el rol del contador es hacer cumplir al empresario con sus obligaciones tributarias, y llegar a realizar un trabajo transparente en bienestar de la empresa, los contadores de las empresas MYPES no tan solo deben contar con conocimientos profesionales si no también con conocimientos humanistas, lo que permite valorar la importancia del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, como sabemos la evasión tributaria es un problema perjudicial para el desarrollo de nuestro país, pues demostramos en nuestro trabajo de campo que este problema se puede erradicar teniendo en cuenta el rol que cumple el contador en la empresa, para ello debe estar preparado ante estas circunstancias tomando en cuenta las capacitaciones que nos brinda muchas veces SUNAT, en el trabajo realizado de campo llegamos a determinar que de cada 5 contadores 4 acuden a charlas de orientación tributaria lo que representa un 80% de nuestra muestra.
- En cuanto al desempeño del contador, un 60% de las empresas MYPES, consideran que tienen un buen servicio brindado por su contador, y que así mismo se encarga de formar al empresario con conocimiento en la cultura tributaria.
- El contador llega a influir en la reducción de la evasión tributaria, en el trabajo de campo aplicado nos permitió conocer que el 40% de las empresas MYPES han considerado en algún momento evadir sus impuestos, y por un buen asesoramiento de su contador desistieron de aquello, dándoles a conocer a donde va destinado la contribución que ellos hacen al estado, lo cual muchos de los empresarios desconocen, por otro lado demostrarles que el dinero que ellos hacen en el pago del IGV, no es dinero del empresario si no que ese impuesto lo paga el cliente al momento de la compra, lo cual no perjudica en nada en la rentabilidad de la empresa.

VII. SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES

7.1. SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES

- Promover aún más el asesoramiento que brinda el contador al empresario, si bien es cierto en nuestro resultado nos demuestra que 3 de cada 5 contadores, si capacita a sus empresarios con conocimientos en cultura tributaria lo que representa un 60% de nuestra muestra, pero lo recomendable sería que el 100% de las empresas MYPES sean en su total asesorados por sus contadores.
- Fomentar a los empresarios el cumplimiento de la emisión de comprobantes de pagos como las boletas y las facturas, y no otros documentos no autorizados por el reglamento de comprobantes de pago, según nuestra investigación 73% emiten recibos a los clientes que no solicitan comprobantes de pago.
- Es importante mejorar aún más el servicio brindado por el contador, ya que en la investigación realizada tenemos que 1 de cada 4 empresarios califica como regular el servicio brindado por el contador, lo que representa el 27% de nuestra muestra; toda vez que éste no se preocupa por asesorar a los empresarios de las nuevas reglas tributarias que hay, y de los beneficios que pueden obtener por estar al día con sus pagos establecidos por SUNAT.

VIII.
REFERENCIAS
BIBLIGRAFICAS

- Aguirre, A. (2013). Tesis “Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013”.
- Flores, M. Tesis “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno, periodos 2013 - 2014”
- Lapillan, R. “El delito de evasión fiscal y tributaria en el mundo moderno”, extraído de la página web: www.monografias.com/
- Margain, E. citado por Rodríguez Lobato, R. (2006). “Derecho Fiscal”, (2ª ed.), Oxford University Press, México, pp.468
- Mena, A.; Rodríguez, R. y Rubio, R. “Influencia de la evasión tributaria e informalidad”, extraída de la página web: <http://investigacionevasiontributaria.blogspot.com/>
- Merchán, M. (2015). Tesis "La evasión y elusión tributaria de las MYPE en las empresas del sector comercio - rubro abarrotes del Distrito de Chimbote, 2014".
- Merín, G. (2011). Tesis “La ética profesional y el contador público”.
- Palacios, B. (2006). Tesis “Evasión Tributaria en el Perú (2007-2008) del Impuesto General a las Ventas en las Empresas Comercializadoras de Partes y Piezas de Computadoras de Lima”.
- Peña, K.; Rostand, S.; Sat, A. y Zanuso, A. (2016) “El Contador Público y la Evasión Tributaria”
- Quintanilla, E. (2014). Tesis "La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”.

- Schneider, Friedrich y Enste, Dominik. (2000). "Shadow economies: Size, causes, and consequences", en *Journal of Economic Literature*, 38, No.1, Nashville, TN: American Economic Association, marzo, p.77.
- Solórzano, D. (2010). "La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú"

IX. ANEXOS

ANEXO 01

TÍTULO: ENCUESTA A LOS DUEÑOS DE LAS EMPRESAS MYPES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE - ASCOPE

OBJETIVO: El presente instrumento pretende recoger datos de información para el desarrollo del trabajo de investigación titulado: “INFLUENCIA DEL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CASA GRANDE - ASCOPE - 2016”.

INSTRUCCIONES: Se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegirá la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) dentro del paréntesis, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación.

Se agradece su participación.

1. ¿En qué Régimen Tributario estuvo acogida su MYPE en el año 2016?

- a) Nuevo RUS ()
- b) Régimen Especial ()
- c) Régimen General ()

2. ¿En qué Régimen Tributario se encuentra acogida su MYPE en el año 2017?

- a) Nuevo RUS ()
- b) Régimen Especial ()
- c) Régimen General ()
- d) Régimen Mype Tributario ()

3. ¿A qué actividad económica se dedica su MYPE?

- a) Farmacia ()
- b) Restaurant ()
- c) Ferretería ()
- d) Otros (.....)

- 4. ¿Realiza puntualmente sus declaraciones en el periodo establecido por SUNAT?**
- a) Sí ()
 - b) No ()
- 5. ¿Realiza puntualmente sus pagos en el periodo establecido por SUNAT?**
- a) Sí ()
 - b) No ()
- 6. ¿Qué profesional realiza sus declaraciones y pagos establecidos por SUNAT?**
- a) Un Contador ()
 - b) Un Economista ()
 - c) Un Abogado ()
 - d) Un Administrador ()
 - e) Otro (.....)
- 7. ¿Considera usted que los impuestos son acorde con los ingresos de las MYPES?**
- a) Sí ()
 - b) No ()
- 8. ¿Su contador acude a las charlas de orientación tributaria dadas por la SUNAT?**
- a) Sí ()
 - b) No ()
- 9. ¿Cuál cree usted que es la principal causa para que las empresas evadan impuestos?**
- a) Carencia de una conciencia tributaria ()
 - b) Sistema tributario poco transparente ()
 - c) Administración tributaria poco flexible ()
 - d) Bajo riesgo de ser detectado ()
 - e) Alto cobro de impuestos ()

10. ¿Cree usted que el Contador, cumple y exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

- a) Sí ()
- b) No ()

11. ¿Ha considerado en algún momento evadir impuesto? ¿por qué?

- a) Sí () **Porque:**
- b) No ()

12. ¿Cómo considera usted, el servicio que brinda el trabajo del Contador hacia su MYPE?

- a) Muy buena ()
- b) Buena ()
- c) Regular ()
- d) Mala ()

13. ¿Según su opinión respecto a las ventas del 100% que tipo de comprobante de pago emiten?

- a) Facturas ()
- b) Boletas ()
- c) Otros ()

14. ¿Según su conocimiento del 100% de sus clientes que no solicitan comprobante de pago que documento les emiten?

- a) Recibo ()
- b) Otro (). Especifique:

15. ¿Cree usted que evadir los impuestos depende del Contador Público?

- a) Sí ()
- b) No ()

16. ¿Cree que el contador influye positivamente en la cultura tributaria del empresario?

a) Sí ()

b) No ()

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANEXO 02

EL PROBLEMA	LOS OBJETIVOS	LAS HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN			METODO A EMPLEAR			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE METODO	TIPO DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO	POBLACIÓN
<p>1.- GENERAL ¿Cuál es el Rol del Contador Público en la Reducción de la Evasión Tributaria en las MYPES del Distrito de Casa Grande?</p> <p>2.- ESPECIFICO a) ¿Cuáles son las principales causas por las que las MYPES del Distrito de Casa Grande evaden impuestos?</p> <p>b) ¿Cuál es el desempeño del Contador Público en las MYPES del Distrito de Casa Grande?</p> <p>c) ¿Cuál es la influencia del Contador Público en la reducción de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande?</p>	<p>1.- GENERAL Determinar el Rol del Contador Público en la Reducción de la Evasión Tributaria en las MYPES del Distrito de Casa Grande.</p> <p>2.- ESPECIFICO a) Identificar las principales causas de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande</p> <p>b) Evaluar el desempeño del Contador Público en las MYPES del Distrito de Casa Grande.</p> <p>c) Establecer la influencia del Contador Público en la reducción de la evasión tributaria de las MYPES del Distrito de Casa Grande</p>	<p>1.- GENERAL El Rol del Contador Público es de Asesorar y Sensibilizar a los gestores de las MYPES del Distrito de Casa Grande a cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias</p> <p>2.- ESPECIFICO a) Las causas de la evasión tributaria de las MYPES son: Falta de conciencia y cultura tributaria y tasa muy elevada de pago de tributos</p> <p>b) El desempeño del Rol del Contador Público en las MYPES es de ser responsable con el cumplimiento de los Principios Generales de Contabilidad.</p> <p>c) La influencia del Contador Público contribuye de manera positiva a fin de que las MYPES reduzcan la evasión tributaria</p>	<p>Rol del Contador Público</p> <p>Evasión Tributaria</p>	<p>El Contador Público</p> <p>Cultura tributaria</p>	<p>..)) Nivel del Rol del Contador. ..)) Grado de desempeño del Rol de Contador. ..)) Funciones del Contador Público</p> <p>..)) Grado de Obligaciones Tributarias ..)) Conciencia y cultura tributaria</p>	<p>Descriptivo</p>	<p>Básica</p>	<p>Encuesta</p>	<p>15 Empresas MYPES del Distrito de Casa Grande - Ascope</p>

Formulario Virtual

702

DECLARACIÓN
POR INTERNET
PARA MYPES



¿Cómo declarar vía Formulario Virtual 702?

INGRESA
A SUNAT Operaciones en Línea con tu Código de Usuario y tu Clave SOL

UBICA
El Formulario Virtual 702

COMPLETA
Verifica o modifica la información contenida y completa los estados financieros.

En caso tener deuda puedes optar por:

Pago mediante
DEBITO EN CUENTA
Ordena a la entidad bancaria con la que tienes un convenio el débito por importe a pagar

Pago mediante
TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO
Ordena al banco que cargue el importe a pagar a tu tarjeta que tienes afiliada.

Pago mediante
NÚMERO DE PAGO SUNAT - NPS
Permite cancelar el importe a pagar en los bancos habilitados.

Finalmente la SUNAT emitirá la constancia de presentación de la declaración.

Síguenos en:



Sanción por la comisión de las infracciones tipificadas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 174°



ARTICULO 174° DEL CODIGO TRIBUTARIO	Régimen General del Impuesto a la Renta	Régimen Especial del Impuesto a la Renta y Cuarta Categoría	Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)
Numeral 1 No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.	Cierre	Cierre	Cierre
Numeral 2 Emitir y/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.	50% de la UIT o cierre	25% de la UIT o cierre	0.3% de cuatro veces el límite máximo de los ingresos brutos mensuales de cada categoría o cierre.
Numeral 3 Emitir y/u otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada o a la modalidad de emisión autorizada a la que se hubiese acogido el deudor tributario.	50% de la UIT o cierre	25% de la UIT o cierre	0.3% de cuatro veces el límite máximo de los ingresos brutos mensuales de cada categoría o cierre.

ANEXO A: SANCIONES DE MULTA Y CIERRE GRADUADAS CON EL CRITERIO DE FRECUENCIA



Infracciones tipificadas en los numerales 1 al 3 del Art. 174° del Código Tributario

NUM.	INFRACCION	DESCRIPCION	TABLAS	SANCIÓN SEGÚN TABLAS	FRECUENCIA		
					1ra. Oportunidad	2da. Oportunidad	3ra. Oportunidad o más (Sin rebaja)
					Cierre (a)	Cierre (a)	Cierre (a)
1	Art. 174° Num.1	No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.	I	Cierre	3 días	6 días	10 días
				1UIT (1)	65% UIT	85% UIT	1 UIT
			II	Cierre	3 días	6 días	10 días
				50% UIT (1)	30% UIT	40% UIT	50% UIT
			III	Cierre	3 días	6 días	10 días
				0.6% I (1)	0.4% I	0.5% I	0.6% I

